



COMUNICADO N° 002-2022-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SEDE REGIONAL DE EDUCACIÓN

Se hace de conocimiento público que, debido al incremento de casos positivos de COVID-19 de los trabajadores de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y conforme lo dispuesto en la Disposición 5 de la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021 «Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2», el Equipo Directivo con el fin de evitar contagios entre los trabajadores y usuarios, ha visto por conveniente restringir el acceso al interior de la Sede Regional por el plazo de 12 días calendario, que rige desde el 20 hasta el 31 de enero de 2022.

Asimismo, se **COMUNICA** que en cumplimiento de lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1497 prorrogado por los Decretos Supremos N°s 202-2020-PCM y 187-2021-PCM, los trámites serán realizados de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://mdpv.dreayacucho.gob.pe>.

Ayacucho, 19 de enero de 2022.


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
Dr. Edgar Jayo Medina
DIRECTOR

EJM/DREA
CCN/OA
JMRR/APER